

La Libertad, 02 de Abril del 2010

Señores Accionistas

INMOBILIARIA ARIAS PICO S.A.

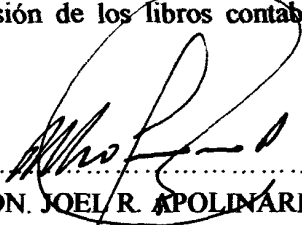
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA ARIAS PICO S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición **mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2009:**

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales.
- 2.- Cabe indicar que la empresa inicialmente se encuentra inactiva, razón por la cual los Estados Financieros no reflejan variaciones de valores durante este periodo.
- 3.- La empresa mantiene el capital suscrito tal como lo refleja el Balance General de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- A pesar de estar la empresa inactiva se ha cumplido con la presentación y pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas.
- 5.- Los directivos están planificando inyectar capital fresco para operar financieramente y cumplir con los fines para lo que fue creada.
- 6.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, especialmente en la revisión de los libros contables, control interno y obligaciones tributarias.


ECON. JOEL R. APOLINARIO ALFONZO
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Nac. 0.6995

